



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se fija el lugar, fecha y procedimiento para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resoluciones de 18 de septiembre de 2017 y 23 de febrero de 2018, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pediatra de Equipo de Atención Primaria, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2019062866)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de las Resoluciones de 18 de septiembre de 2017 (DOE núm. 187, de 28 de septiembre) y 23 de febrero de 2018 (DOE n.º 45, de 5 de marzo), de la Dirección Gerencia, por la que se convocaban procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pediatra de Equipo de Atención Primaria, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales,

RESUELVE :

Primero. Publicar la relación de plazas que se ofertan a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y su distribución en los términos que figuran en el anexo I de esta resolución.

Segundo. Convocar a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que acreditan reunir los requisitos necesarios de participación por encontrarse su puntuación dentro del número total de plazas ofertadas, teniéndose en cuenta la acumulación al turno libre de las plazas que quedaron sin cubrir de las reservadas para el turno de promoción interna (base 1.2 de la convocatoria de 23 de febrero de 2018), así como aquellos aspirantes citados en la relación definitiva de aprobados que conforme a la base 11.2 de la convocatoria fueron adicionalmente obligados a presentar la documentación acreditativa de dichos requisitos, para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenido y de acuerdo con su elección.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en el anexo II.

Cuarto. Los aspirantes convocados deberán concurrir personalmente, provistos de DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante



debidamente autorizado al efecto, acreditando su identidad de igual forma que los interesados. Perderán el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza conforme al procedimiento mencionado y en la fecha y lugar que se ha indicado.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una comisión compuesta por las personas que figuran en el anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los aprobados convocados serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenido en el proceso selectivo.
2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegado a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la comisión, exhibiendo en ese momento el documento que acredite su identidad. Por la comisión se comunicará en voz alta al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes ante de ser llamado el siguiente.
4. Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza conforme al procedimiento de elección de plazas establecido.

Sexto. Aquellos aspirantes que, por coincidencia en el tiempo de procesos selectivos en distintos Servicios de Salud, hubieran superado más de un proceso selectivo en la misma categoría y/o especialidad en su caso, deberán presentar renuncia expresa de su nombramiento en otro Servicio de Salud para acceder a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Extremeño de Salud, decayendo, en caso contrario, en su derecho al nombramiento en este último servicio.

Séptimo. Finalizado este procedimiento, la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud acordará el nombramiento de personal estatutario fijo de los aspirantes que hayan elegido plazas, con expresión del destino elegido, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 22 de noviembre de 2019.

La Directora General de Recursos Humanos
y Asuntos Generales del
Servicio Extremeño de Salud,
MARÍA DEL CARMEN BARROSO HERRILLO

**ANEXO I**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	OBSERVACIONES
ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ			
1BP1100225	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Badajoz	CS SAN VICENTE ALCANTARA; CS LA ROCA DE LA SIERRA
1BP1100227	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Alburquerque	CS ALBURQUERQUE
1BP1100247	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CS JEREZ CABALLEROS
1BP1100251	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Oliva de la Frontera	CS OLIVA DE LA FRONTERA; HOSPITAL MATERNO INFANTIL
ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA			
2BP1100138	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE
2BP1100140	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Calamonte	CS CALAMONTE
2BP1100141	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Guareña	CS GUAREÑA
2BP1100143	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- La Zarza	CS LA ZARZA



CÓDIGO	DENOMINACIÓN FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	OBSERVACIONES
2BP1100153	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILAFRANCA BARROS
2BP1100181	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Mérida II	CS MERIDA URBANO II
2BP1100190	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Calamonte	CS CORDOBILLA DE LACARA; CS CALAMONTE; CN TORREMEGIAS; CN ARROYO SAN SERVAN
ÁREA DE SALUD DE DON BENITO VILLANUEVA			
3BP1100163	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Cabeza del Buey	CS CABEZA DEL BUEY
3BP1100165	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Castuera	CS CASTUERA
3BP1100169	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Herrera del Duque	CS HERRERA DEL DUQUE; CN PELOCHE
3BP1100171	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Siruela	CS SIRUELA
3BP1100173	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I
3BP1100174	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I



CÓDIGO	DENOMINACIÓN FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	OBSERVACIONES
ÁREA DE SALUD DE LLERENA-ZAFRA			
4BP1100098	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Azuaga	CS AZUAGA
4BP1100100	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Fuente de Cantos	CS FUENTE DE CANTOS
4BP1100101	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Fuente del Maestro	CS FUENTE DEL MAESTRE
4BP1100103	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Los Santos de Maimona	CS LOS SANTOS DE MAIMONA
4BP1100104	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Monesterio	CS MONESTERIO



CÓDIGO	DENOMINACIÓN FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	OBSERVACIONES
ÁREA DE SALUD DE CÁCERES			
5BP1100195	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Cáceres	ÁREA DE CÁCERES; CS TALAVAN; CS MANUEL ENCINAS; CN MALPARTIDA CACERES
5BP1100197	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Cáceres	ÁREA DE CÁCERES; CS ZORITA; CS BERZOCANA; CN NAVEZUELAS; CN MADROÑERA
5BP1100198	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Alcuéscar	CS ALCUESCAR
5BP1100214	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Miajadas	CS MIAJADAS
5BP1100216	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Trujillo	CS TRUJILLO
5BP1100217	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Valencia de Alcántara	CS VALENCIA DE ALCANTARA
ÁREA DE SALUD DE CORIA			
6BP1100058	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Córía	CS HOYOS; ÁREA DE CORIA; CS VALVERDE DEL FRESNO; CS TORRE DE DON MIGUEL; CN CILLEROS
6BP1100061	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Coria	CS CORIA
6BP1100062	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Moraleja	CS MORALEJA



CÓDIGO	DENOMINACIÓN FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	OBSERVACIONES
ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA			
7BP1100118	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Plasencia	CS PINOFRANQUEADO; ÁREA DE PLASENCIA; CS NUÑOMORAL; CS CASAS DEL CASTAÑAR
7BP1100122	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Cabezuela del Valle	CS CABEZUELA DEL VALLE
7BP1100127	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CN MALPARTIDA PLASENCIA; CS PLASENCIA II (SUR)
ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA			
8BP1100075	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Navalmoral	ÁREA DE NAVALMORAL; CS VILLANUEVA DE LA VERA; CS LOSAR DE LA VERA
8BP1100076	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Navalmoral	ÁREA DE NAVALMORAL; CS VILLAR DEL PEDROSO; CS CASTAÑAR DE IBOR; CS BOHONAL DE IBOR; CS ALMARAZ
8BP1100077	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA
8BP1100078	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA
8BP1100079	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Talayuela	CS TALAYUELA
8BP1100080	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Talayuela	CS TALAYUELA

**ANEXO II**

Fecha: 19 de diciembre de 2019.

Lugar: Biblioteca Jesús Delgado Valhondo. Avenida de la Libertad s/n. 06800 Mérida (Badajoz).

Hora: 10:45 horas a.m.

**ANEXO III**

Presidenta: Doña Ana María Gómez Antúnez.

Vocal: Don José Luis Díez García.

Secretario: Don Juan José Jabón Merino.

